



# RESOLUCION N° 14509

VISTO:

El expediente CO-0062-00552284-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Sra. Virginia Elba Casco – D.N.I. N° 10.316.051, domiciliada en el Barrio San Gerónimo – Manzana 12 – Escalera 5 – Piso 2 – Dpto. 16, solicita la condonación de su deuda o un plan especial de pago a largo plazo.

Que, el área de Desarrollo Social informa que no se ha logrado localizar a la contribuyente en el domicilio de referencia, por lo que no se cuenta con los informes necesarios a los fines de proceder a una evaluación integral de lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1°: Archívese el Expte. CO-0062-00552284-2 (N).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2.012.-

Art. 1°: Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas